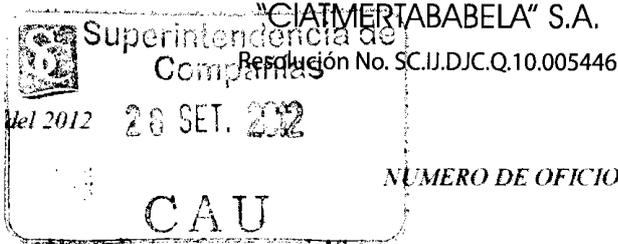




T2 0229 Escauar

Compañía de Transporte de Carga Pesada la Merced de Tababela



SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DE TABABELA "CIATMERTABABELA" S.A.**, y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Conde Llamatumbi Eusebio, con número de cedula 170428806-5, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 21 de Septiembre del presente año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 24 de Septiembre del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Guapi Chicaiza Luis Alfredo con número de cédula 172036134-2, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del Señor Andrade Ipiates José Dieguito, con número de cedula 170833203-4, nacionalidad ecuatoriana y estado civil Divorciado, **DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una: que van desde la 131 a la 140, con título N° 10. Por un valor total de \$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DE TABABELA "CIATMERTABABELA" S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

Sr. Guapi Chicaiza Luis Alfredo
C.I. 172036134-2
CEDENTE

Sr. Andrade Ipiates José Dieguito
C.I. 170833203-4
CESIONARIO

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.

Sra. Yautibug Valente María Elsa
C.I. 172036126-8
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriban los nombres del nuevo socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Eusebio Conde Llamatumbi

GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DE TABABELA "CIATMERTABABELA" S.A.



Av. 24 de Septiembre y 1ro. de Noviembre (a 200 m. del Estadio de Tababela)
Telfs.: (02) 214 0352 • Cel. (09) 1697 862
Quito - Tababela - Ecuador
e-mial: ciatmertababela@hotmail.com
www.ciatmertababela.com.ec

Handwritten notes:
D
U
1
Subde Pso
1-X-2012

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Tababela, 21 de Septiembre 2012

SEÑOR:

Eusebio Conde

GERENTE GENERAL

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DE TABABELA
"CIATMERTABABELA" S.A.**

Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 21 de Septiembre del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Andrade Ipiates José Dieguito Número de cédula 170833203-4 nacionalidad ecuatoriana y estado civil Divorciado **DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 131 a la 140, con título N° 10. Por un valor total de \$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LA MERCED DE TABABELA "CIATMERTABABELA" S.A.** por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General: se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.


.....
Sr. Guapi Chicaiza Luis Alfredo
C.I. 172036134-2
CEDENTE


.....
Sr. Andrade Ipiates José Dieguito
C.I. 170833203-4
CESIONARIO

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-


.....
Sr. Yautibug Valente María Elsa
C.I. 172036126-8
CONYUGE